

PROGRAMA DE ESTIMULOS AL DESEMPEÑO DOCENTE
2019-2020
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

NO.	DOCUMENTO	EVALUACIÓN	PERFIL DESEABLE PRODEP
		(ARTICULO 29)	(ARTICULO 26)
1	Formato firmado por el Secretario o Director Administrativo o Secretario de Escuela.	✓	✓
2	Solicitud de participación en el formato establecido con los datos de acuse de recibido (día, hora, nombre, firma de quien recibe y total de hojas presentadas).	✓	✓
3	Cartas de desempeño docente, expedidas conforme al artículo 25 fracciones VI y VII del RIPPAA ciclos escolares 2018A y 2018B.	✓	✓
4	Constancia emitida por el Sistema Integral de Información y Administración Universitaria (SIIAU/Escolar) que indique los cursos y carga horaria impartida en los ciclos escolares 2018A y 2018B.	✓	✓
5	Constancia expedida por el Jefe de Departamento, en la que se indique los cursos y carga horaria que imparte en el ciclo escolar 2019A. No es válido horario de clases.	✓	✓
6	Plan de trabajo anual con el visto bueno de su superior jerárquico inmediato (formato establecido).	✓	✓
7	Constancia expedida por su superior jerárquico que acredite que cumplió en su totalidad con el plan de trabajo en la promoción anterior, correspondiente a los ciclos 2018A y 2018B.	✓	✓
8	Copia del documento que avale la obtención del grado de Doctor o Maestro, o bien el diploma de especialidad (de al menos 2 años para el caso de Ciencias de la Salud).	✓	✓
9	Carta compromiso en el formato establecido.	✓	✓
10	Carta de exclusividad en el formato establecido, con el acuse del Jefe de Departamento, Director de Escuela o Director Académico, según corresponda.	✓	✓
11	Copia del CURP	✓	✓
12	Copia del RFC con homoclave	✓	✓
13	Constancia de antigüedad	✓	✓
14	Documentos que avalen la producción académica realizada en y para la Universidad de Guadalajara durante el periodo de evaluación, de acuerdo con la tabla de actividades a evaluar, ordenados conforme a la secuencia de los rubros señalados y debidamente engargolados.	✓	No aplica
15	Documentos que acrediten los rubros señalados en la tabla de actividades a evaluar que aplica para PTC conforme al artículo 26 del Reglamento del PROESDE.	No aplica	✓